



Acta N° 1.193 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

20 - AGOSTO - 2020

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	08
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM.	08
	• SMAPA	08
	Acuerdo N°4141	14
	• DISAM	14
	Acuerdo N°4142	17
	Acuerdo N°4143	20
	Acuerdo N°4144	24
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	25
V	Varios	25



Acta N° 1.193 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de agosto del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 10:29 horas, a través de la Plataforma Microsoft Teams, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.193, presidida por el Señor Herman Silva Sanhueza, con la asistencia de los concejales; Señor Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Subrogante. Asisten además:

la Sra. Lucía Ulloa Morales, Administradora Municipal (S);
el Sr. Jan Aeschlimann Meuli, Director de Asesoría Jurídica;
el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director de Smapa (S);
el Sr. Jorge Irrázaval Aros, Encargado de Operaciones Smapa;
el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam (S).

Sr. Presidente: En nombre de Dios, doy por abierta esta reunión de Concejo Ordinario el N°1.792.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Presidente corrijo porque es la Sesión Ordinaria 1.193.

Sr. Presidente: Bueno 1.193, me lo habían dado mal, perdonen.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente....

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Lo primero Secretaría tiene documentos para entregar?



Sra. Secretaria Municipal: Sí Presidente, me daba la impresión que el Director de Asesoría Jurídica tenía algo que decir, luego de empezada la Sesión, es muy breve lo que él va a señalar, es posible por su intermedio que le dé la palabra al Director de Asesoría Jurídica?

Sr. Presidente: Bueno, entonces tiene la palabra el Secretario Municipal.

Sra. Secretaria Municipal: Director de Asesoría Jurídica, usted quería señalar algo?

Sr. Director Jurídico: Sí, por su intermedio Presidente, muy buenos días, muy buenos días Concejales, equipo Directivo, sólo quería presentar a la Administradora Subrogante Lucía Ulla, que en vista de que el Administrador Titular se encuentra haciendo uso de licencia médica, ella fue designada por la máxima Autoridad como Administradora Subrogante.

Sra. Administradora Municipal (S): Buenos días Presidente, buenos días Concejales, buenos días Directores, no sé si el espacio, si me autorizan para hacer una breve presentación?

Sr. Presidente: Sí, adelante.

Sra. Administradora Municipal (S): Muchas gracias Presidente, tal como lo señala el Director de Asesoría Jurídica, nuestro Administrador Municipal se encuentra con licencia médica y nuestra Autoridad, en su facultad para fijar un orden de subrogancia me ha solicitado que desempeñe la subrogancia, mientras nuestro Administrador Municipal se encuentra con ausencia médica, mi nombre, no sé si me conocen es Lucía Ulloa, soy Ingeniero Comercial, tengo pocos meses en el municipio, además de mi profesión cuento con 3 diplomas de especialización, soy Magíster también en lo que es la Dirección de Operaciones, Logística y Distribución y he tenido experiencia laboral, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, para aquellos que no me conocen, no me ubican ingresé al municipio a fines de enero y me he desempeñado en los últimos meses apoyando los procesos de compras y presupuesto de este municipio, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno, seguimos entonces.

II Cuentas

- De Comisiones

Sr. Presidente: Ahora les solicito Cuentas de Comisiones, yo estoy presidiendo accidentalmente.



Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, por acá Gonzalo Ponce, se celebró Comisión de Medioambiente, si podría dar cuenta por su intermedio.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, primero saludar a los funcionarios presentes, Concejales colegas, todos, buenos días a los vecinos que estén viendo el Concejo también, quisiera también saludar a Doña Lucía Ulloa, como Administradora Subrogante, espero bueno si eventualmente sigue con el cargo de Administradora la mejor gestión y que ojalá sea permanente y que dure hasta el final de la gestión municipal. Entonces tenemos la sesión celebrada el viernes 14 de agosto, una comisión de medioambiente, con los asistentes; la Concejala Marcela Silva y Concejal Erto Pantoja, junto a Director de Daoga, Secpla y el equipo municipal de Medioambiente, en ella revisamos los avances, primero sobre el Parque Pajonal, el cual producto de la pandemia y las lluvias tuvo un claro retraso en realidad, por lo que nos indicaron tiene un 40% de avance aproximadamente las faenas, donde se detallaron los avances de césped, de cercado, también el terreno que fue nivelado, la iluminación y la pavimentación que está en curso, se estaría eventualmente dando entrega el primer, segundo trimestre, esperamos que ojalá los plazos se cumplan, porque ha sido muy anunciado este proyecto y obviamente la gente, en especial la del sector lo requiere y desea que sea cumplido cuando antes ojalá, de todas maneras se entiende lógicamente los retrasos que nos pudo explicar Don Matías, porque obviamente por el tema de pandemia y las dificultades que se han vivido por la contingencia, también revisamos los proyectos de evaluación, donde el más difícil para la ciudadanía resulta suc Santa María, que es un proyecto inmobiliario de gran impacto, este de aprobarse se instalaría en el sector de la Farfana, lamentablemente a causa de una decisión inexplicable se tomó la decisión de no oponerse tomada por la administración actual, sería agua Santiago norte que es la empresa que tomaría el proceso sanitario en el sector, esto sería un retroceso obviamente para nuestra Sanitaria Smapa, el principal argumento para la no aprobación es el gran impacto vial y la no solución del tratamiento de aguas servidas, pues se propone un sistema propio de su empresa sanitaria, pero éste debe ser evaluado de manera totalmente independiente al proyecto, o sea esto tendría un impacto que tendría que ser evaluado independiente al proyecto inmobiliario, entonces esperamos y quedamos a la espera de que esto se vaya también desarrollando, porque la empresa hasta ahora no ha dado señales de entrar con el proyecto, para llevar la sanitaria y las aguas servidas, por lo cual, obviamente no podría tampoco tener el desarrollo propio del proyecto inmobiliario, puesto que va uno de la mano con el otro. También tuvimos el punto sobre los distintos puntos verdes de la comuna, de los cuales solo 4 siguen hasta ahora en funcionamiento, esto por motivo de que mucha gente les pregunta a la comisión de medioambiente, dónde pueden seguir reciclando?, dónde pueden seguir yendo a dejar sus residuos?, porque



efectivamente la gente ya tenía una costumbre de estar reciclando constantemente y por las razones obviamente de la pandemia y otras más hay varios puntos que están cerrados, el punto de Tres Poniente con Silva Carvalho, éste fue destruido por personas externas, afortunadamente el equipo de Daoga ya está trabajando en su reincorporación, estimando alrededor de que en septiembre podría empezar abrirse con mayor normalidad los puntos verdes, también tenemos una lista actualmente donde están los mini puntos que están activos en la comuna, la vamos a dar a conocer por redes sociales, también la pidieron los Concejales Erto Pantoja y Marcela Silva, para su conocimiento y también se hizo el hincapié de que ojalá la reapertura de los puntos verdes sea con monitores, con el debido resguardo para que obviamente cuando una vez que se vuelvan abrir, que se puedan retomar las actividades no tengan problemas estos puntos que muchas veces se termina acopiando basura, la gente no dispone bien y con monitores se puede prever, obviamente con el debido resguardo para ellos cuidar su persona, cuidar a los funcionarios es fundamenta, y finalmente, revisamos el estado de las áreas verdes de la comuna, como todos nos hemos dado cuenta están sufriendo un gran impacto al no ser reconocido como una labor prioritaria por parte del Gobierno a los trabajadores de las áreas verdes justamente, por lo tanto, ha habido dificultades para su desplazamiento, lo cual ha hecho que las cuadrillas y los equipos que están hoy en día cuidando las áreas verdes de la comuna sean menores, sean muy reducidos, en especial las personas que no viven en la comuna, aunque la mayoría de la gente que trabaja en áreas verdes es de la comuna, en especial los que no viven acá no pueden venir a cumplir su función, la Daoga está trabajando con recursos, los que tiene disponible, apoyándose también con la misma comunidad para posteriormente a medida que se vaya normalizando la situación las trabajadoras y trabajadores puedan ir reincorporándose, pedimos al Director el máximo rigor entonces para que esto se vaya cumpliendo en la medida de lo posible y así no tener más daños en las áreas verdes de los que ya han sufrido ahora por no poder cortar el césped y cosas así, desmalezar, pero más allá que hay algunos puntos que se han mantenido o que han sufrido un poco más, una suerte de abandono, vamos hacer llegar una lista de los lugares que tienen, tal vez que hemos podido observar que tienen mayor prioridad, eso es lo que puedo dar cuenta Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, ahora pregunta ¿hay otra cuenta de comisiones?, no hay...

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente buenos días, Concejal Donoso Presidente, si me pudiese dar la palabra?

Sr. Presidente: Sí le doy la palabra a otro de comisiones, tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Gracias, Presidente sólo para dejarlo en Acta, particularmente a solicitud de la Secretaría Municipal, dado que las comisiones son



virtuales y estas comisiones significa poder de cierta forma aplicar el reglamento a ciertas ausencias, en la comisión anterior estuvieron Concejal Silva, Concejal Horacio Saavedra, Concejal Ramos y Concejal Delgadillo y quien les habla, para el tema de las ausencias futuras... Concejala Marcela Silva, disculpe Concejala y lo otro, permitirme Presidente consultarle al Director Jurídico también como Asesor de este municipio, si hoy día ,también entregarle la bienvenida a la señora Lucía en virtud de su subrogancia y tal vez su permanencia en el cargo y esperando también una continuidad para finalizar esta gestión a través de ella, Director Jurídico existe el decreto que establece la subrogancia de la señora Lucía Ulloa, dado que como usted, como Asesor Jurídico de este Concejo pudiera validar ese tema, dado que este decreto de nombramiento de subrogancia instala los nombres precedentemente cuando falta o cuando alguien está con licencia médica, por qué lo digo?, porque para ver la legitimidad de este Concejo y después no nos pudiésemos encontrar con algún tipo de novedad en virtud de un acto administrativo que no se haya cumplido, ese es el propósito de mi consulta, no es un propósito tampoco de entorpecer o establecer una negatividad ante este concejo, sino que para poder formular efectivamente si ese decreto existe, dado que el derecho administrativo indica que y faculta a la Alcaldesa evidentemente en virtud de un decreto, el cual existen los nombramientos en caso de ausencias, no sé si me podría responder Director Jurídico?.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, buen día Concejal Donoso, efectivamente existe el decreto, es de fecha 18 de agosto del 2020 y el decreto es el N°2356 DAP.

Sr. Abraham Donoso: Muchas gracias Director, se agradece, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Ya, hago presente que se me olvidó pedir Aprobación o si hay algo relacionado con la aprobación de Actas, por lo tanto, pido la 1793 parece que era, ya 92 en qué quedamos?, se les envió por correo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Presidente, Presidente, por su intermedio voy a dar lectura a la información y refrendar la información que usted está entregando en estos minutos, las Actas de las Sesiones 1.191 y 1.192, fueron enviadas a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, se someten entonces a su aprobación, alguna observación?, bueno si no hay observaciones se aprueba, ahora les fue enviada a sus correos, Carta 303 de fecha 19 del presente, de la Secretaria Municipal que en cumplimiento al artículo 8, de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones, de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, eso sería Presidente, muchas gracias.



Sr. Presidente: Seguimos con la Tabla.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, por su intermedio me puede otorgar un minuto la palabra?, menos de un minuto, Concejal Delgadillo por acá.

Sr. Presidente: Ya, tiene la palabra el Concejal Delgadillo, relacionado.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, con relación a la comisión que presentó el Concejal Ponce, quisiera hacer una consulta, más que una consulta quisiera hacer mención que desde diciembre del año pasado y en particular hace tres semanas atrás volvimos a enviar un oficio solicitando el proyecto arquitectónico del Parque el Pajonal, a la fecha no hemos tenido respuesta, nosotros solicitamos eso, porque sabemos que habido alguna participación ciudadana de los vecinos del sector y nos han solicitado, nos han pedido ese proyecto arquitectónico o maqueta, como quieran llamarle, desde diciembre que lo venimos solicitando cuando denunciemos el tema de la pomacita en el sector, en el lugar a la fecha y hace tres semanas volvimos a mandar oficio solicitando información de todos los proyectos "Emblemáticos" de esta Administración y dentro de eso estaba el Parque el Pajonal, y aún no tenemos respuesta, eso Presidente, quiero hacerlo y dejarlo de manifiesto también en el Acta para que quede registrado, gracias Presidente.

Sr. Director de Secpla: Concejal, solo aclarar....

Sr. Presidente: Dejar presente ahí que con respecto a eso, el Secretario digamos que esté ahora para que lo hago presente a quién corresponde, posteriormente.

Sr. Director de Secpla: Sí Presidente, solo mencionar que el oficio del Concejal Delgadillo fue respondido, así que me imagino que le van hacer llegar la información prontamente.

Sr. Presidente: Ahora vamos a la tabla ordinaria.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Por su intermedio Presidente, puedo hacer un aporte también, respecto de la exposición de medioambiente en la parte de Smapa?, del proyecto.

Sr. Presidente: Pero cuénteme una cosa, está dentro de aquí, de la tabla?.

Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): La exposición que hizo el Concejal Ponce.

Sr. Presidente: Ya.



Sra. María Francisca Toledo (Asesora Smapa): Para comentar, por su intermedio Presidente, Concejal Ponce, para comentar de la exposición que usted hizo, para tranquilidad de los Concejales desde el punto de vista Smapa, porque el proyecto sub, nosotros hemos hecho las presentaciones que corresponden, lo que pasa es que las instancias en este minuto respecto de lo de tratamiento de aguas servidas, hasta que no se apruebe la concesión de agua Santiago Poniente, no podemos iniciar ninguna oposición, porque hoy día está en etapa de supuesto la concesión como lo expusimos en su minuto, todavía no ha sido aprobada, lo cual es curioso porque estaba fecha para marzo y seguimos monitoreando y no ha sido aprobada, nosotros hicimos todas las consideraciones, como les explicamos en febrero hicimos un téngase presente de todas las cosas perjudiciales que podría tener para Maipú esa concesión en el lugar, tanto desde la planta de tratamiento de aguas servidas, como el resto de aguas potables, las presentaciones están hechas como Smapa en lo que nosotros podíamos agilizar, todavía está en proceso de evaluación, ya nos contestó la Superintendencia, todos los argumentos que expusimos los van a tener en consideración y efectivamente si se llegará a materializar tenemos que seguir las instancias respectivas, pero estamos coordinados con medioambiente municipal para poder seguir presentando las observaciones necesarias, eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias y eso al parecer ya se vio en la reunión anterior y muchas gracias por lo aportado por la señorita. Seguimos con la tabla.

III Tabla Extraordinaria

Sr. Presidente: Contratos sobre 500 UTM entonces.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

- **SMAPA.**

Sr. Presidente: "Habilitación de 9 Pozos para Smapa", le doy la palabra al que corresponda de Smapa, si está aquí presente o no.

Sr. Director de Smapa (S): Presidente, Juan Carlos Quezada, en estos momentos estoy subrogando a Ximena que está con cuarentena, por contacto estrecho que tuvo con una funcionaria que trabaja con ella, por lo tanto, voy hacer una introducción a la licitación, corresponde a la "Habilitación de 9 Pozos para Smapa", la ID 2770-73-LR20, y el detalle de la presentación lo va hacer Don Jorge Irrázaval, Jefe de Operaciones.



Sr. Jorge Irrarzával (Encargado Operaciones de Smapa): Presidente buenos días, buenos días Concejales, Directores, me escuchan bien?, vamos a comenzar con la presentación, la vamos a buscar, la logran ver?, no se ve?.

Sr. Presidente: No se ve la presentación y por lo tanto, entonces yo voy a seguir con lo que se vio en comisión, yo no tengo mayores antecedentes, estoy viendo digamos esto de acuerdo a lo que me enviaron.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, creo que el funcionario de Smapa, tiene un problema respecto de subir la diapositiva.

Sr. Director de Smapa (S): A ver Jorge, si la puedo presentar yo y tú vas hablando, por fa.

Sr. Jorge Irrarzával (Encargado Operaciones de Smapa): Sí, sí adelante, mejor.

Sr. Presidente: Alguien de Smapa que esté acá y que tiene claro digamos el asunto que se va a ver, si se vio en comisión, quién está de encargado de Smapa acá?, en la comisión.

Sr. Jorge Irrarzával (Encargado Operaciones de Smapa): Presidente estamos tratando de levantar, está Jorge Irrarzával por acá, estoy tratando de levantar la diapositiva, el PPT, vamos a ver si la puedo levantar, no logro levantarla, les aparece ahí o no?, no aparece todavía?.

Sr. Director Jurídico: Está conectado Don Pedro Alburquenque para que puede prestarle soporte técnico a Jorge.

Sr. Presidente: Yo tengo que seguir con la reunión, no la puedo paralizar, proseguimos al otro punto.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, se refiere, me acaba de informar que se refiere si ustedes están de acuerdo a pasar al próximo, ahí se vio, ahí se vio.

Sr. Jorge Irrarzával (Encargado Operaciones de Smapa): La ven ahora Presidente, se ve ahora?, ya, disculpen por la tardanza, la verdad de la cosa que aquí la tecnología está viendo a cada rato, comenzamos Presidente?, bien comenzamos, propuesta pública "Habilitación de 9 Pozos para el Smapa", la ID 2770-73-LR20, el objeto de esta licitación es, el objeto es contratar la ejecución de obras necesarias para la habilitación hidráulica y obras complementarias de 9 pozos existentes en las plantas de los recintos de producción de agua potable Smapa, estos pozos ya están construidos, por lo tanto, ahora correspondería el principal objetivo es poner en funcionamiento en el presente año los 9 pozos, cuyo sondaje estuvo a cargo de



la Empresa Aquadril su construcción, los recintos de producción donde están los pozos, se construyeron no es cierto y para construir estas habilitaciones son: Ciudad Jardín I, Ciudad Jardín II, Jahuel, Vista Alegre, El Almendral donde van 2 pozos construidos, Versalles I, San Juan, Santa Marta, para esto tenemos tres etapas del proyecto, el cual cuenta con la conexión hidráulica, el sistema de cloración y la conexión eléctrica, para la habilitación de estos 9 pozos de Smapa tenemos la ubicación geográfica que sería para donde están las plantas Versalles I, Planta Jahuel, Planta Vista Alegre, Planta Almendral, Planta Ciudad Jardín II, Planta Ciudad Jardín I, Planta Santa Marta y Planta San Juan de Chena donde estarían emplazados estos pozos para realizar las obras hidráulicas, acá les presento unas imágenes de un pozo terminado, éste sería el pozo digamos la imagen N°3 acá, donde se comenzaría hacer las obras hidráulicas no es cierto, con los sistemas de cloración y el sistema eléctrico para su puesta en marcha. Tenemos el presupuesto referencial, la presente propuesta pública consulta por dos ofertas para dos módulos o líneas de cotización a suma alzada, con detalle de precios unitarios por partida, con asignación simple al total ofertado por módulo, en pesos chilenos sin reajustes, intereses ni anticipos, con un presupuesto disponible de \$978.643.741.- impuestos incluidos, que se distribuyen por módulos, tal como se indica en el siguiente cuadro; Módulo A, estaría contemplada la Planta San Juan, Santa Marta, Almendral y Jahuel, con un presupuesto disponible de \$479.361.370.- Módulo B, tendríamos la Planta Vista Alegre, Versalles I, Ciudad Jardín I, Ciudad Jardín II, con un valor de \$499.282.361.- la recepción de los antecedentes, en el acto de apertura se presentaron 5 oferentes, según consta en la respectiva acta, la que se resume en el siguiente cuadro; Omar Alejandro Rocouz Bergen, las observaciones dice oferta técnica no presenta, tampoco económica, tampoco presenta garantía, queda descalificado según el 8.2 de bases administrativas, el segundo oferente la Constructora SC Limitada, cumple con todos los requerimientos, sin observaciones, tercer Proponente Georock S.A., dice presente oferta técnica, oferta económica también, dice presenta garantía, no acompaña respaldo de anexo 6, del currículum del profesional, el cuarto Oferente Ingeniería y Construcción Santa Sofía, sin observaciones, presenta todos los antecedentes solicitados, Minera y Constructora Río Grande, lo mismo, presenta todos los antecedentes, sin observaciones. La disponibilidad presupuestaria, conforme a lo establecido en el numeral 9.1 de las administrativas, las ofertas económicas para cada módulo que superen el presupuesto disponible, no serán evaluadas económicamente, por no resultar convenientes para los intereses municipales. De ser el caso, dichas ofertas serán declaradas inadmisibles. Revisadas las ofertas económicas totales de cada empresa, en los módulos a los que postula, se observa y constata el siguiente resumen: SC Construcciones Limitada, se ajusta al presupuesto disponible, Georock sobrepasa en un 0,11%, Ingeniería y Construcciones Santa Sofía, sobrepasa en un 54,61%, Minera y Constructora Río Grande, se ajusta a lo requerido. Posteriormente, en el cumplimiento de los requisitos mínimos, conforme a lo establecido en el numeral 1 del Anexo B de las bases administrativas, la comisión evaluadora procedió a revisar en primer término el cumplimiento de los requisitos técnicos de



la oferta recibida, como se establece en la siguiente tabla, que la capacidad disponible real del proponente es igual o superior al 20% del total de su oferta económica impuestos incluidos, SC Construcciones Limitada cumple, Georock no cumple y Minera y Constructora Río Grande cumple, ofertas, presenta como Administrador de Obras, oferente presenta como Administrador de Obras a un Ingeniero Civil o Constructor Civil, éste profesional debe estar titulado al menos 5 años de antelación, SC no cumple, Georock cumple y Minera y Constructora Río Grande cumple. Cumplimiento de requisitos mínimos, observaciones de la revisión, la empresa SC Construcciones Limitada cumple con la capacidad real disponible, pero no cumple con la profesión del Administrador de Obras, ya que esta oferta incorpora a Don Marcelo Sanhueza, quien es Ingeniero Constructor, Empresa Georock S.A., no cumple con su capacidad económica, ya que el detalle de evaluación de su capacidad real disponible ésta no alcanza al 20% del valor en su oferta económica, la Empresa Minera y Constructora Río Grande Limitada, cumple con su capacidad real disponible y también cumple con la profesión de su Administrador de Obras, quien en su oferta adjunta antecedentes curriculares Don Osvaldo Gajardo Brito, Constructor Civil del año 2011. Evaluación de las ofertas, las bases administrativas estipularon en el numeral 9.3, los siguientes factores ponderados para las evaluaciones de las ofertas, experiencia del proponente un 5%, experiencia del Profesional Administrador de Obra un 5%, comportamiento contractual anterior un 10%, capacidad económica un 9%, presentación de la documentación un 1%, precio ofertado un 70%, el total del 100% de la oferta, la evaluación técnica y económica contempla un total óptimo de 7 puntos, para ser sujeto de adjudicación, las ofertas deberán obtener un puntaje mínimo de 5,0 puntos ponderados. Tenemos las ponderaciones finales, las cuales tienen ustedes en su poder y al final puntaje ponderado final es un 6.39. Proposición de adjudicación, en virtud de lo expuesto anteriormente, esta comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa Minera y Constructora Río Grande Limitada, Rut 76.112.110-3, de la siguiente manera:

- Módulo A: Plantas San Juan, Santa Marta, Almendral y Jahuel, por un monto total de \$451.783.576.- IVA incluido.
- Módulo B: Plantas Vista Alegre, Versalles I, Ciudad Jardín I y Ciudad Jardín II, por un monto total de \$499.141.708.- IVA incluido.

La contratación resultante debe ser por ambos módulos, por la suma total de \$950.925.284.- impuestos incluidos y el plazo total de contrato será de 90 días corridos desde la firma del acta de entrega de los terrenos. Gracias por su atención Presidente, esa es la presentación que queremos nosotros de Smapa, con respecto a las obras hidráulicas para los 9 pozos en los recintos de producción Smapa.

Sr. Presidente: Ya, gracias, pregunta para que quede en Acta, esto corresponde al Plan de Desarrollo no es cierto?

Sr. Jorge Irrázaval (Encargado Operaciones de Smapa): Así es Presidente.



Sr. Presidente: Ya, correcto, algún Concejal, colega concejal tiene algo más que decir sobre esto?

Sr. Ariel Ramos: Presidente, Presidente me escucha por acá Ariel Ramos?

Sr. Presidente: Ya correcto.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, contarles al Concejo, a la comunidad que nos sigue, que vimos este contrato en la comisión de finanzas, del día lunes que corresponde al Plan de Inversión 2019 – 2020, según la información que nos entregaron, sería bueno que desde Smapa pudieran ratificar eso, la importancia de cumplir cierto con los compromisos que ha asumido la sanitaria, el municipio, ante la Superintendencia, dicho eso, en lo particular como Presidente de la Comisión de Smapa, no veo inconvenientes en este caso para aprobar esta importante contratación que va ayudar a mejorar el servicio de entrega de agua potable y también a cumplir con las obligaciones que tenemos con el Plan de Desarrollo y la Superintendencia, eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal, alguna otra observación?, bueno, esto se vio en comisión y por lo tanto, no, en cuanto a eso presidir las reuniones yo soy más partidario cuando se ha visto en comisión de llevarlo digamos a la votación de inmediato, sino no nos comenzamos alargar y el asunto debe ser agradable lo que estamos viendo se pone medio desagradable, por lo tanto, al señor Secretario que pasamos a votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Gracias Presidente, se somete a consideración del Concejo Municipal, la Aprobación para la "Habilitación de 9 Pozos para el Servicio Municipal de Agua Potable Smapa", ID 2770-73-LR20, al proponente Minería y Constructora Río Grande Limitada, Módulo A por \$451.783.576.- el Módulo B por \$499.141.708.- monto total corresponde a \$950.925.284.- paso a tomar la votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera solicitar al Director Jurídico, pudiera darme razón y fe respecto del proceso de la licitación, si se ajusta, según él como Asesor de este Concejo a derecho esta licitación.



Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, y en respuesta a lo solicitado por el Concejal Delgadillo, todo el proceso de licitación se ajusta a derecho, no habría ninguna objeción legal al respecto, gracias.

Sr. Pedro Delgadillo: Según esta fundamentación de nuestro Director Jurídico, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera consultar a Secpla o al Director de Administración y Finanzas, si se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestaria, ya que no fue adjuntado en los documentos que se nos remitió a todos los Concejales.

Sr. Director de Secpla: Por su intermedio Presidente, sí cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria esta licitación.

Srta. Marcela Silva: Y qué número sería y fecha?

Sr. Director de Secpla: LO estoy buscando, un segundo.

Srta. Marcela Silva: Gracias.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, si podemos continuar con la votación, mientras el Director de Secpla encuentra el documento solicitado por la Concejala.

Sr. Jorge Irrázaval (Encargado Operaciones de Smapa): Por su intermedio Presidente, el CDP es el 560, de fecha 4 de marzo.

Srta. Marcela Silva: Gracias por la información, bueno considerando que existe un certificado de disponibilidad presupuestaria, en lo que conlleva a que estas obras estén ejecutadas en 90 días, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me Abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto, voy a dar el resultado de la votación, son 8 aprobaciones y 1 abstención, por tanto, Presidente se da por aprobada esta proposición de acuerdo, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4141:

Aprobar, la Habilitación de 9 Pozos para e SMAPA, ID 2770-73-LR20, al proponente Minera y Constructora Rio Grande Limitada, Módulo A por 451.783.576.- y Módulo B por \$499.141.708.- monto total adjudicado \$950.925.284.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	8		1

• **DISAM.**

Sr. Presidente: Seguimos entonces con el Concejo, ahora el "Servicio Mantención y Reparación de Equipos Dentales", que va exponer el Presidente, Doctor Barra.



Sr. Director de Disam: Buenos días, gracias señor Presidente, señores Concejales, señores Directores, voy a compartir pantalla, para mostrar la presentación.

Sr. Presidente: En cuanto a esto, yo les pido ante de dar la palabra, que sean lo más breve posible, porque esto se vio en comisión y hay un acuerdo de la comisión como tal, Doctor.

Sr. Director de Disam: Perdón señor Concejal, señora Secretaria me puede indicar el contrato, como tengo varios se me perdió la presentación, la ampliación?

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, es "Servicio de Mantenimiento y Reparación..."

Sr. Director de Disam: Perfecto, ah quiere que lo pase?, como usted me indique señor Concejal, señor Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, por su intermedio.

Sr. Director de Disam: Realizó la presentación o no?, como me indique el señor Presidente, consulto.

Sr. Presidente: Bueno, yo ahí estoy siendo bastante claro, les di la palabra digamos y no sé, el resumen, cuánto es el costo por lo menos de esa impresión.

Sr. Director de Disam: Correcto, espere un momentito por favor, se aprecia ahí?

Sr. Carlos Valdivia Ríos (Encargado de Finanzas Disam): Doctor es otra presentación que está mostrando, está mostrando el Plan Anual de Capacitación.

Sr. Director de Disam: Es que estoy perdiendo las presentaciones, espérenme un poquito, denme unos minutos por favor, solamente unos segundos, lo que pasa es que la pantalla se me pierde, ya esa?, perdonen la tardanza. La Dirección de Salud, trae a consideración del Honorable Concejo, el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales", lo voy hacer breve, como el objetivo general, el servicio requerido consiste en mantener en buen estado, funcionamiento y conservación de los equipos dentales en diferentes centros de salud, los cuales se les requiere realizar mantención. Estas serán preventivas, correctivas es de suma importancia que lo tengan presente el Concejo y de emergencias que afectan la atención clínica de los usuarios, por lo tanto, la modalidad de contrato, es una consulta por oferta a serie de precios unitarios, con asignación simple al total de los recursos disponibles. La oferta se deberá realizar en pesos chilenos, sin reajustes y sin intereses, con un presupuesto disponible total que alcanza la suma de \$83.598.424.- impuestos incluidos, el citado presupuesto será distribuido de la



siguiente forma, como se mantiene la diapositiva allá abajo, la tabla, por lo tanto, en dos Módulos de las mantenciones preventivas bimestrales, con un monto asignado de \$57.682.913.- y las mantenciones correctivas y de emergencia con \$25.915.511.- con un total presupuesto disponible de \$83.598.424.- en consideración y tal como dice el señor Presidente, esta presentación fue realizada en la respectiva comisión, voy a mostrar la tabla final de resumen, de las ponderaciones donde se llevó a cabo todas los procesos de las ofertas que postularon y el puntaje final ponderado dentro de las evaluaciones administrativas, técnicas y económicas, establece el puntaje final para la Empresa Esenergy S.P.A., que cumple todas las tablas de evaluación técnica administrativa, evaluación económica, con un puntaje final de 6.28, por lo tanto, en conclusión, conforme a los documentos expuestos en el presente informe, respecto a la realización y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica, presentada en este proceso de licitación, se concluye que el Programa Esenergy S.P.A., Rut 76.571.252-1, ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativa, cumpliendo con las notas requeridas para ser adjudicado, en consecuencia la Comisión Evaluadora, conforme lo establece el numeral 9 de las bases administrativas, tiene a bien a proponer en forma unánime al proponente Esenergy S.P.A., Rut mencionado, para ser sujeto de la Adjudicación, por la suma total de \$83.598.424.- IVA incluido, por un plazo de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos disponibles, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las Bases de la Licitación "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales", resultando conveniente para los intereses municipales. Eso es señor Presidente, señores Concejales, esa es la presentación de ese contrato.

Sr. Presidente: Bueno, muchas gracias, y habría señora Secretaria que pasar a votación, porque esto se ha visto y hay una reunión de comisión y hay que ser respetuosos con eso también. El total no me quedó claro, que sumaba toda la inversión con respecto a esto, es sumar las cantidades que pusieron, cuánto es.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, lo voy a señalar en el acuerdo que se somete a consideración, si le parece.

Sr. Presidente: Pero cuánto es el total.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Perfecto Presidente, se somete a consideración del Concejo Municipal, la Aprobación para adjudicar el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales", al proponente Esenergy S.P.A., por la suma total de \$83.598.424.- por un plazo de 24 meses o hasta agotar recursos disponibles, voy a pasar a la votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad de los Concejales presentes en sala, se da por aprobada la proposición expuesta a los Concejales anteriormente, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4142:

Aprobar, la Adjudicación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Dentales ID2770-66-LP20, al proponente ESENERGY SPA, por la suma total de \$83.598.424.- por un plazo de 24 meses o hasta agotar los recursos disponibles.



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	x		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: A continuación el Contrato "Toma de Imágenes y Diagnóstico para los Usuarios de Centros de Salud Familiar", de salud correspondiente, el Director de Salud, el Doctor Barra.

Sr. Director de Disam: Muchas gracias señor Presidente, como usted lo indica, voy a compartir pantalla de nuevo, para mostrar la presentación muy brevemente, se aprecia ahí?, correcto, como se mencionaba, entonces, la Dirección de Salud trae a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Ampliación de Contrato N°273, la Contratación de Ampliación del Servicio de Toma Imágenes Diagnósticas para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales, el objetivo de esta ampliación es dar cumplimiento del Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, el cual tiene como propósito mejorar mediante al apoyo de procedimientos de imagenología la capacidad resolutoria de la Atención Primaria de Salud en el diagnóstico clínico, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad técnica, considerando los aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un enfoque de salud familiar e integral. Con fecha 27 de septiembre 2018, el municipio suscribió el contrato N°273/2018, denominado "Contratación de Servicios de Toma de Imágenes Diagnósticas para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales", ID 2770-59-LQ18, con el proveedor Megasalud Spa, Rut mencionado ahí en la diapositiva, el cual se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°3935 de fecha 11 de octubre de 2018. Mediante Memorándum N°578 de fecha 28 de abril de 2020, la Dirección de Salud, solicita autorización para modificar el contrato indicado previamente, en el sentido de ampliar en un 30% el monto y plazo de lo inicialmente contratado. Lo que corresponde a \$55.585.500.- impuestos incluidos, y a contar del 16/10/2020 hasta el 15/05/2021, esto de acuerdo a lo indicado en los numerales 14 de las bases administrativas. La solicitud de



ampliación cuenta con el pronunciamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, entregado mediante Informe N°102 de fecha 30 de julio de 2020, además del V°B° del Administrador Municipal. Por lo anterior, esta Dirección tiene a bien solicitar al Honorable Concejo Municipal la aprobación a la Modificación al contrato N°273/2018, en los términos anteriormente mencionados, eso es señor Presidente, señores Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias Doctor, bueno, alguien más quiere mencionar algo sobre lo que estamos tratando?, entonces pasamos a votación señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Gracias Presidente, se somete a consideración del Concejo Municipal, la Aprobación de la Ampliación del Contrato N°273/2018 "Servicio de Toma Imágenes Diagnósticas para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar Municipales", por un monto de \$55.585.500.- impuestos incluidos, con el Proveedor Megasalud Spa, vamos a la votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, considerando que en dicho contrato se ajusta a las bases de licitación y a la normativa de compras públicas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejales Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad de los Concejales presentes en sala, se da por aprobada la proposición antes señalada, gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4143:

Aprobar, la Ampliación del Contrato N°273/2018 Servicio de Toma de Imágenes Diagnósticas para los Usuarios de Centros de Salud Familiar Municipales, por un monto de \$55.585.500.- impuestos incluidos, con el proveedor MEGASALUD SPA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Pasamos al Plan Anual de Capacitación de la Disam, expone el Doctor Barra.

Sr. Director de Disam: Muchas gracias señor Presidente, voy a compartir pantalla nuevamente, se aprecia?, como se mencionaba la Dirección de Salud, trae a consideración ahora del Honorable Concejo Municipal, el Plan Anual de Capacitación Año 2020, adquisición mediante convenio marco. El Servicio de Salud Metropolitano Central, a través de Resolución Exenta N°385 de fecha 01 de



julio del 2020, aprueba el "Programa de Capacitación y Docentes de Entidad Administradora Atención Primaria de Salud", correspondiente al Programa Anual de Capacitación 2020, que es lo que se conoce con la sigla PAC, dichos cursos tienen como propósito capacitar a los funcionarios de salud con la finalidad de contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y de competencias laborales, necesarias para la implementación de los objetivos y desafíos de la Atención Primaria de Salud, en el marco de los objetivos sanitarios de la década, y del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria y también es muy importante, con ello estamos cumpliendo con la ley que establece el Estatuto de Atención Primaria, la que debemos tener garantizada la capacitación para los funcionarios, los recursos asignados, el monto asignado para la realización de los 14 cursos es de \$69.766.200.- que están divididos en los cursos que están ahí mencionados, debido al tema de las circunstancias obviamente en contexto actual se han dividido básicamente en 12 cursos E-Learning, que son con los montos asignados de \$40.214.422.- y 2 cursos presenciales que eventualmente se va a realizar, como dice ahí al final, con un monto de \$29.551.778.- lo que da un total de \$69.766.200.- va a depender obviamente como se menciona, lo recalco los últimos dos cursos, dependiendo de cómo evolucione la situación actual, si vamos a poder realizarlos o no. Es muy importante determinar quién determina el Plan de Capacitación, el Comité Local de Capacitación que se conoce con la sigla de COLOCA, está compuesto por representantes de los Directores, Asociación Gremiales y de los Encargados de Capacitación de los Centro de Salud, Jefatura RRHH y la unidad técnica de capacitación, quienes construyen la nómina de estos cursos, correspondientes al PAC 2020. Los cursos se ejecutarán en un plazo de 4 meses y ahí está el detalle de las obtenciones, de lo que se realizaron en las diferentes propuestas y que se obtuvieron dependiendo de los cursos en las empresas que se adjudicaron dependiendo del convenio marco, que está el detalle y el resumen para que ustedes los puedan ver, eso es señor Presidente, señores Concejales.

Sr. Presidente: Bueno, antes de pasar a varios, la votación entonces señora Secretaria.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, antes de la votación Claudita, es posible hacer una consulta al Doctor Barra.

Sr. Presidente: Expóngale.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya, gracias Presidente, por su intermedio, Doctor solo para que quede conocimiento de la comunidad y quede en Acta también, cómo se va abordar esta capacitación en tiempos de pandemia?, por qué va a ser una pregunta que va a surgir de parte de la ciudadanía que está siguiendo este Concejo.



Sr. Director de Disam: Como lo mencione, los cursos son todos E-Learning señor Concejal, son todos vía remota y se establece, se coordina con las empresas para que se desarrollen de tal manera que no interfiera tampoco las prestaciones, y tampoco haya posibilidad que se produzca ninguna antelación en la funcionalidad y en nuestros propios funcionarios, además precisamente, esto se garantiza y se tuvo que confeccionar así, normalmente los cursos todos eran presenciales, pero precisamente por el tema de la pandemia y los trabajos que están realizando con nuestros equipos de profesionales, se organizan en tiempos de capacitaciones, que en general no interfieren con la tarea tampoco de los funcionarios y de la atención de nuestros pacientes.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Doctor, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Ya, gracias, pasamos ahora entonces a votación señora Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Muy bien, gracias Presidente, se somete a consideración del Concejo, la Aprobación del Plan Local dice, no sé si me puede corregir el Doctor. El Plan Anual de Capacitación 2020, de la Disam, mediante Convenio Marco, para la realización de 12 cursos E – Learning, y 2 cursos presenciales, por un monto total de \$39.344.904.- a los proveedores indicados por el Director de la Disam, que van a quedar por supuesto detallados en el Acuerdo y van a ser parte del Acta. Vamos a la votación:

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Director de Disam: Señora Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, por supuesto Doctor.

Sr. Director de Disam: Perdón puedo hacer una observación, podría usted confirmar el monto final, que entendí mal la cifra que usted mencionó, para asegurarnos por favor, que quede en Acta.

Sra. Secretaria Municipal: Claro Doctor, el monto dice \$39.344.904.-



Sr. Director de Salud: El monto asignado, el monto total es \$69.766.200.-

Sra. Secretaria Municipal: Lo estoy revisando Doctor, Presidente si me permite un segundo. Doctor efectivamente, me aparece, tengo dos hojas.

Sr. Director de Salud: Sí, puedo mencionar que los 12 cursos E – Learning tenían un monto asignado de \$40.214.422.- los dos cursos presenciales dan \$29.551.778.- la suma de ambos procesos, los 12 cursos E – Learning, más los dos cursos presenciales, dan un monto total de \$69.766.200.-

Sra. Secretaria Municipal: Ya, perfecto, lo voy a repetir si les parece para que quede en Acta?

Sr. Carlos Valdivia Ríos (Encargado de Finanzas Disam): Doctor, lo que se aprueba acá es solamente los 12 cursos E – Learning, por la suma que mencionó Claudia en el momento.

Sra. Secretaria Municipal: \$39.344.904.-

Sr. Carlos Valdivia Ríos (Encargado de Finanzas Disam): Exactamente, ese es el monto.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto.

Sr. Director de Disam: Ya, entonces corrijo yo, mal interpreté el dato, pido disculpas.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Doctor, sigo con la votación, Concejal Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, respaldando un poco lo que dice el Director de Disam, en la exposición que se nos hizo en la Cofi, era por la totalidad, entonces por eso se genera la confusión, porque yo también iba hacer la consulta, si eran los \$69.000.000.- pero acá se explica que son los 12 cursos virtuales los que se están aprobando en este Acuerdo, dicho eso, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva, Presidente del Concejo.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Perfecto, por unanimidad de los Concejales presentes en sala, se da por aprobada la moción, solicitada a ustedes y presentada por el Director de la Disam, muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO N° 4144:

Aprobar, Plan Anual de Capacitación 2020, de la Disam, mediante convenio marco 2239-9-LP14, para la realización de 12 Cursos E-Learning, por un monto total de \$39.344.094.- a los siguientes proveedores:

SCS CAPACITACION S.A.	\$7.222.400.-
LAYNER OTEC SPA.	\$3.591.000.-
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LIMITADA.	\$7.714.000.-
ESPINOZA Y GARRIDO LIMITADA.	\$5.662.944.-
SERVICIO DE CAPACITACIONES HUELLAS OTEC SPA.	\$6.247.500.-
SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN CREARE LIMITADA	\$1.496.250.-
C&C CAPACITACIÓN LIMITADA	\$7.410.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	x		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA	-----	-----	-----



SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bueno, antes de pasar a puntos varios, yo voy a exponer algo, me demoro dos minutos, primero quiero rendirle un homenaje a una Dama de nombre Norma Gallegos Valdés, que ha fallecido y en estos momentos se preparan para llevarla al cementerio y es la Mamá de la actual Secretaria Municipal Subrogante, y lo hago esto en vista de que el año 92, cuando hubo un cambio en la estructura de Chile nuevamente, fue muy difícil poder prepararse para gobernar, los espíritus de Chile estaban divididos y hubo que tratar de que se pusieran en la buena, hubo que dar a veces y quitar cosas, y en ese sentido digamos ella, colaboró mucho por eso hago hincapié digamos en eso, y además, también rendirle un homenaje a otra persona que también, la señora no murió por el virus, murió por enfermedad natural, esta otra persona que voy a mencionar sí murió por el virus, y fue un Concejal que estuvo un periodo en este Concejo, que es el Doctor René Panozo, que se está velando en estos momentos y bueno, fue un colega acá, y ese colega actuó como médico ahora después, atendiendo pacientes lo tomó el virus, no era un viejito, joven y falleció en la Clínica Indisa después de una larga agonía, hago presente digamos además de pedir un minuto de silencio por los dos, primero por la Dama, mujer y por el ex colega Concejal Doctor René Panozo. Muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias Presidente.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Pasamos, si hay algún punto, tienen interés que vaya en el próximo Concejo, para exponerlo digamos posteriormente en la Alcaldía. Tienen la palabra, si no hay nada con respecto a eso, pasamos entonces a Varios.

V Varios

Sr. Presidente: Dejo la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, gracias Presidente, valorar el homenaje, en recuerdo que hemos hecho de estas dos figuras, sin duda muy sentidas para la comunidad maipucina, expresarle mis condolencias nuevamente a Claudia Sandoval



Gallegos, nuestra Secretaria Municipal, lamentar también la sensible pérdida del Concejal, ex Concejal René Panozo, muy noble de su parte Don Herman, como Presidente de este Concejo, hacer este necesario minuto de silencio para recordar a ambas personas, que ya no nos acompañan, dicho eso Presidente, preguntar a la Administración, cuándo vamos a realizar el Concejo Extraordinario, que fuera citado según norma, en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se pide un quorum de un tercio para poder sesionar en esta sesión extraordinaria, el quorum que fue superado con largueza, donde recordemos que 7 integrantes de este Concejo Municipal, respaldaron esta solicitud, no solamente en carta, sino también en votación que se hiciera en la última sesión de Concejo, el día martes a las 18:00 horas, era la sesión, lamentablemente no se hizo, yo creo que lo indicado es volver a reponer esa sesión y de esta manera cumplir con la ley, no caer en ningún abandono de deberes y falta a la probidad administrativa, ni funcionaria, no sé si tiene algo que señalar la Administración, respecto de este punto Presidente.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, Director de Asesoría Jurídica, si me da la palabra.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Director Jurídico: Bueno, sólo aclarar respecto del tema puntual relativo al Concejo Extraordinario, aclarar que esta Dirección de Asesoría Jurídica, con fecha 14 de agosto del presente año, emitió un pronunciamiento, respecto de la realización de este Concejo Extraordinario, señalando que atendido a la situación de pandemia por la cual estamos atravesando, en realidad este municipio se ve con una dotación inferior de personal y por consiguiente se hace muy complejo recopilar la información, por otra parte, también se argumentó que se establece un procedimiento especial en la Ley Orgánica Constitucional, señalado expresamente en el artículo 79, letra H, respecto de la solicitud de información, conforme a la misiva enviada en su oportunidad por los señores Concejales, cabe concluir que lo que se está solicitando acá es información, y por consiguiente bajo esa hipótesis es la misma Ley Orgánica que establece el procedimiento para efectos de la solicitud de información y de hecho los Concejales yo creo que están en antecedentes de esto, porque he recibido una serie de documentos emanados de los propios Concejales, en donde hacen referencia a lo dispuesto en el artículo 79, letra H, para efectos de la solicitud de información, cabe señalar por último, que el pronunciamiento por parte de ésta Dirección de Asesoría Jurídica, es claro, los argumentos están expuestos y en definitiva no fue una decisión arbitraria, conforme lo señalan algunos Concejales, en el sentido de que la Dirección de Asesoría Jurídica es un órgano eminentemente técnico co-ayudante, y en ningún caso resolutivo, con respecto a esto, cabe señalar que si ustedes leen expresamente el Memorándum que se envió por parte de esta Dirección Jurídica, en la materia señala expresamente que se está emitiendo un pronunciamiento, por consiguiente, esto fue enviado a la Administración Municipal y la Administración Municipal tomó



la decisión, conforme a los argumentos expuestos por esta Dirección de Asesoría Jurídica, que no se lleve a cabo este Concejo Extraordinario, atendido a los argumentos recién esgrimidos, eso Presidente.

Sr. Erto Pantoja: Presidente, aquí Concejal Pantoja, le pido la palabra.

Sr. Presidente: Gracias Señor Director, sí, se la estoy dando, tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Rendir un homenaje a la Madre de nuestra queridísima Secretaria Municipal y agradezco al Presidente del Concejo, señor Silva haber hecho honra a su muerte y a su persona digamos con el minuto de silencio. Segundo, quiero convocar aquí, quiero hablar directamente con Abraham Donoso, comisión de régimen interno, cómo es posible, o sea más allá de las miles de vueltas que se dio el Director Jurídico, cómo es posible que él nos intente convencer a 7 Concejales, de 10 Concejales que somos el poder edilicio de esta comuna, con votación de votantes un funcionario nos pueda venir a decir que no podemos hacer un Concejo Municipal, siendo que la voluntad de la mayoría de nosotros la pidió, lo pido como régimen interno, es posible esto?, por favor,

Sr. Abraham Donoso: Presidente, le puedo responder, Presidente usted ordene las palabras.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, efectivamente argumentando la situación que ha señalado el Director Jurídico, lo que nosotros hoy día establecimos y particularmente cuando aprobamos el Acta, aprobamos una frase bastante sensible, clara y precisa por parte del Director de Administración y Finanzas, quien mantiene hoy día la información, en el cual señaló precisamente y abro "Que la información es rápida de adquirir", lo señaló en el Concejo anterior y también hoy día efectivamente aprobamos esa Acta, yo puedo entender lo señalado por el Director Jurídico, con respecto al tema de la información y con respecto no siendo Abogado, con respecto a lo que señala por la ley, el artículo 79 letra H, es cuando uno solicita información particular por algunos temas, los cuales mediante un documento se establece y se entrega en Concejo, pero lo que interpretó yo de este Concejo Extraordinario, no es información, es una exposición en el cual se establece en otro punto en el mismo artículo 79, el cual da facultad, como dice el Concejal Ramos, a través de tres tercios poder solicitar una presentación por parte de algunos Directores, yo creo que para poder cerrar este tema y en virtud de que efectivamente hemos visto que se señaló por parte del Director Jurídico el poco tiempo que existía dentro del día jueves a martes cuando se planteó esto, también hemos visto al Director Jurídico haciendo otro tipo de actividades que no le corresponden a su cargo y ahí parece que sí tenían tiempo y lo voy a dejar ahí, porque todos logramos entender a qué me refiero, creo que no sé si como esta



solicitud la lleva el Concejal Ramos, poder establecer hoy día la solicitud de un Concejo Extraordinario, votarlo en este momento nuevamente.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente.

Srta. Marcela Silva: Presidente, la palabra por favor, la pedí antes que interviniera el Concejal Donoso.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Muchas gracias Don Herman, sí, quisiera señalar algo, la verdad que las palabras del Director de Asesoría Jurídica no me convencen, su Memorándum tampoco y por tanto, solo quiero sacar una conclusión de lo que él dice, que el responsable o la responsable de no citar a Concejo Municipal vendría a ser la Administración, quien representa ahora la señora Lucia Ulloa, por tanto, quisiera pedir una explicación por parte de ella y también en este caso él está endosando la responsabilidad a la Secretaria Municipal que su rol es citar a Concejo, por tanto, dada esta situación que él se descarta de toda posibilidad de incidir en una decisión de no citar a Concejo Extraordinario, me gustaría que la señora Lucia nos expusiera cuáles fueron las razones para no citar a Concejo Extraordinario, que es una facultad que nos da la Ley a los Concejales y que en este caso no cumplió la Administración, eso Presidente.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, quiero hacer una pequeña acotación, respecto de la solicitud de información que se hace alusión en la misiva del Concejal Ramos, acá leo claro, puntos a tratar: Informe, Informe, Informe, por qué me están diciendo que no se está solicitando información, si en definitiva lo que ustedes están solicitando es información, cabe hacer presente que esta información es pública y como lo reiteré en el Concejo anterior, basta con ingresar a la página del Poder Judicial para ver todas las causas en materia laboral, donde es parte el municipio, por otro lado, cabe señalar que respecto de las transacciones a las cuales alude el Concejal, todas estas transacciones son sometidas a la aprobación.....

(No se escucha con claridad audio, interrupción de Concejales).

Sr. Presidente: Yo les pido, por favor....

Sr. Director Jurídico: Concejala Silva, yo no voy a entrar en descalificaciones personales, yo estoy tratando de explicar con alturas de miras.....

(No se escucha con claridad audio, interrupción de Concejales).



Srta. Marcela Silva: Tiene que exponer a los Concejales la información, y más si se aprobó en Concejo, tiene que entregarnos la información, a través de una exposición en un Concejo Ordinario o Extraordinario.

Sr. Director Jurídico: Hágalo conforme al procedimiento que establece la Ley Orgánica Constitucional.

Sr. Erto Pantoja: No le diga usted a la Concejala lo que tiene que hacer!, la Concejala tiene una opinión de la Administradora Municipal, por favor!, remítase a su cargo.

Sr. Presidente: Aquí soy yo el que estoy presidiendo para dar la palabra, no es cierto, acá el Concejal Ramos hace rato que está pidiendo la palabra y tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, yo de verdad creo que son muy irresponsables las palabras de Don Jan como Director Jurídico, él no solamente es un funcionario de confianza de la Alcaldesa, cierto, designado por ella misma, sino que también es el Asesor Jurídico de este cuerpo colegiado llamado Concejo Municipal, yo aquí también extraño la presencia de la Alcaldesa, acá lamentablemente estamos acostumbrados a que ella no se haga presente en esta instancia, sabiendo que es uno de los principales deberes, no solamente de la Alcaldesa, sino también de cada uno de los miembros del Concejo Municipal que hemos sido electos, según el mandato popular, hoy día no se ha explicado por qué no está la Alcaldesa acá, dando respuesta en este caso a un asunto de extrema gravedad que tiene que ver con nuestro patrimonio municipal con dineros públicos, que se pudieron haber ocupado en resolver las necesidades más urgentes de nuestra población, que sin duda son muchas, cuando el Director Jurídico señala que hoy día los funcionarios municipales están destinados a otras labores más importantes, por el contexto de pandemia, yo quisiera mostrar en cámara esta fotografía ahí se aprecia cómo el Director Jurídico luce un disfraz en la conmemoración del día del niño, el día viernes entonces, tal como lo señalaba el Concejal Donoso, pareciera que para este tipo de cosas si hay tiempo, si hay recursos, si hay disponibilidad de presupuesto, eso me parece gravísimo Director, porque a ver, si usted es una persona seria, que cumple con el mandato de la ley, usted no estaría haciendo este tipo de actividades, en ningún lado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y siendo que yo no soy Abogado, usted sí lo es, en ningún lado establece que usted tiene en este caso la facultad de salir a disfrazarse para hacer una actividad del día del niño o lo que fuere, yo le pido seriedad por favor Director, esto no es un juego, no es un empresa, no es una productora de eventos, es el Concejo Municipal de un órgano público de administración estatal como lo es el municipio de Maipú, y en relación a su argumento, nosotros tenemos la facultad de solicitar información por el artículo 79, déjeme decirle que usted también como Director Jurídico y al parecer no ha estudiado bien la ley, el artículo 84 tiene una jerarquía superior, en tanto, acá no es solamente la solicitud de información, sino que es a requerimiento de un tercio de



los Concejales y Concejales en ejercicio, solicitar una sesión extraordinaria que se cita de manera obligatoria, por el solo imperio de la ley y en este caso no está sujeto a ninguna consideración, a ninguna observación por parte de la Alcaldesa o de su equipo de trabajo, entonces aquí lo que corresponde señor Jan, es llamar a la sesión extraordinaria y poder ejecutarla en los términos que corresponde, avisarle también a la Alcaldesa que se digne dar una respuesta a este Concejo y también a la comunidad maipucina, son muchos los dineros desembolsados por pago de conceptos de indemnizaciones por despidos injustificados y no solamente este Concejo quiere una explicación, los maipucinos y las maipucinas quieren una explicación, nosotros solamente estamos cumpliendo con nuestro rol fiscalizador, acá no se trata de este caso de poder aportillar la gestión, o la función pública de cada uno de ustedes como Directores o funcionarios, sino que de pedir una cuenta transparente en base a un tema de suma gravedad, yo espero en definitiva que la sesión se convoque y cumplamos con la ley, nada más y nada menos.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, me da la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Antes tiene la palabra el Concejal Delgadillo.

Sr. Director Jurídico: Pero para responder...

Sr. Erto Pantoja: No!, No!, antes tiene la palabra el Concejal Delgadillo!, perdón.

Sr. Director Jurídico: Ok Concejal, si usted preside el Concejo, estoy preguntando al Presidente del Concejo.

Sr. Erto Pantoja: No lo presida usted tampoco.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, la palabra por favor.

Sr. Presidente: Yo les pido, estamos en lo último ya del Concejo, ha estado bien el Concejo, he tratado de presidir lo mejor que sea posible y manifestarles que tengamos un poquito de orden, le había dado la palabra al Concejal y después al Director Jurídico y ahí vamos a cerrar.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, Mire, lo primero es que efectivamente aquí tenemos que hacer una moción de orden, porque este es un Concejo comunal y como Concejo comunal nos debemos a la ciudadanía de Maipú y a la comuna de Maipú y es la comuna de Maipú, y es la ciudadanía de esta comuna quien está pidiendo una claridad respecto de antecedentes que no son menores dentro de lo que significa nuestro rol fiscalizador, a mí me gustaría que si es necesario volviéramos a ingresar el Oficio, correspondiente con la solicitud de Concejo



Extraordinario, ya que al parecer no va a ir a votación nuevamente, volviéramos a ingresar un Oficio firmado por todos los Concejales que quieran hacer la solicitud, porque esta no es una solicitud solo de información señor Director Jurídico, esta es una solicitud de exposición en un Concejo Extraordinario, en un concejo extraordinario y usted está contraviniendo todo principio democrático al negarse a esta solicitud de concejo extraordinario, inventando leyes que no existen, principios legales que no están y haciendo creer a la ciudadanía que nosotros estamos en un error, yo creo que aquí hay que ser transparentes, está Administración Municipal llegó con el discurso de la transparencia y la probidad, cuál es el problema de ser transparentes y apelar a la probidad, cuál es el problema, yo no veo una dificultad para que se sienta el Director Jurídico, la Administradora o Administrador quien esté, el Director de Finanzas y den cuenta, eso es!, nada más que eso!, aquí no queremos perjudicar a una persona, queremos transparentar datos que en el tiempo se han ido modificando, partimos con cifras de pagos y hoy día tenemos otras cifras de pago y eso es importante hoy día cuando hay un deterioro, por así decirlo, y un desmedro de los recursos municipales, hoy día estamos en una pandemia donde los recursos se han visto afectados, la ciudadanía quiere saber cómo está el municipio respecto de estos pagos de indemnizaciones, cuánto es lo que nos queda por pagar, hay presupuesto o no hay presupuesto?, hasta dónde podemos alcanzar a pagar?, es eso, cuál es el problema de transparentar y de hacer como vida el principio de "probidad", que la Alcaldesa al inicio de esta gestión planteó, probidad que no tenemos acceso y no la hemos podido observar con totalidad, porque tenemos una auditoría externa solicitada del 2018 y ni siquiera esa auditoría externa se ha realizado, habiéndola aprobado por Concejo, con todos los márgenes de la ley posible, entonces cuál es el temor a realizar un concejo extraordinario, para transparentar una información, eso, y Presidente, por favor, yo creo que la Concejala Silva debe ser respetada en su rol de Concejala y ella pidió una explicación a la señora Lucía, yo creo que la señora Lucía está llana a responder antes que vuelva a interrumpir el Director Jurídico, por favor Presidente, le pido que por favor la señora Lucía responda las preguntas de la Concejala Marcela Silva, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Ya, yo le voy a dar la palabra a la señora, primero, antes quiero exponer lo siguiente, yo no voy a banderizarme aquí en nada, sino que voy a exponer los aspectos legales, yo estoy presidiendo el Concejo por un mandato legal, no está el Alcalde o la señora Alcaldesa, y le corresponde al Concejal más votado, no pudo estar, yo soy el segundo más votado en la comuna en esta oportunidad, y lo que señala la Ley es la tabla que me entregaron y yo tengo que ver con esa tabla, presidir digamos este Concejo, pero no puedo, no puedo ir más allá de lo que me dice la ley, una cosa, segundo, lo otro quiero que me entiendan cómo yo lo veo, aquí lo humano podemos cometer, no somos dueños de la verdad, siempre hay que dejar un margen por una verdad que a veces la creemos y no es, y yo en ninguna parte estado viendo que en este momento el Alcalde, la



Alcaldesa, el Director Jurídico estén desconociendo la reunión que se está pidiendo, aquí está sucediendo una cosa que hay un virus que es a nivel mundial y está afectando a todo el mundo, partió afectando a los que tenían más edad y hoy día tenemos que también a niñitos de tres meses, de tres años, cuatro años, también han caído y han muerto, en esta oportunidad a ver seamos claros y que me entiendan digamos ustedes, la municipalidad está trabajando alrededor con un 30 y tanto por ciento que esté en actividad, los que están dentro de una edad tienen un inicio y un tope y deja abierto por más años pasado los 65 y antes también no están trabajando, se les está pagando pero como una manera de que no contraiga el virus ni les pueda causar la muerte, además los que tienen diabetes, los que tienen un montón de enfermedades que les puede afectar tampoco están trabajando, uno recorre digamos las Direcciones y comienza a mirar y ve vacío, entonces para pedir una información cuesta, no es llegar y cuando son puntos complejos hay que pedir información y eso es lo que ha estado pasando digamos ahora, porque no ha habido ningún problema antes con Concejo que sean auto convocados los señores Concejales, ahora tampoco no se está desconociendo eso, lo que se está diciendo es y fuera de eso la gente a nivel del municipio igual que nosotros el que diga que no le tiene miedo a este virus está mintiendo, todos le tenemos miedo, nadie nos queremos morir, esa es la verdad y yo creo que no sé puedo estar equivocado yo también, pero yo creo que lo mismo que pidieron esperar un poquito y hacerle llegar los puntos a quien corresponde para que pudieran dar las facilidades para hacer ese Concejo digamos que están pidiendo, pero de acuerdo a las circunstancias que podamos pedir información por decir Smapa u a otra parte digamos, hubo otros problemas y no pedir uno nuevo, porque entonces parece juguete esta cosa, mantengámonos con ese y veamos, yo creo que ni el Director Jurídico va, él lo que ha dicho yo lo he tratado de verificar estos días y he llegado a esa conclusión, he llamado por teléfono, también echado una pasada y he visto lo que les expuse a ustedes, no es cuento eso y que todos le tenemos miedo, sí, le tenemos miedo a esta cuestión internacional, porque la verdad uno no la puede manejar la salud y es un virus que anda en el aire no sabemos de dónde llegó, eso hacerles presentes y le doy la palabra a la persona, a una señora que me pidió la palabra.

Sra. Administradora Municipal (S): Gracias Presidente, Concejales y principalmente respondiendo a la consulta de la Concejala Silva, como comprenderá llevo horas asumiendo la subrogancia y para darle una respuesta respecto de la motivación que tuvo el Administrador Municipal de entregar una respuesta a la no conformación de este Concejo Extraordinario, basado en los antecedentes que hizo llegar Asesoría Jurídica y siendo también responsable para entregar una respuesta, yo tengo que levantar y conocer las motivaciones que se tuvo a través de la Administración Municipal, soy muy respetuosa de las dinámicas que se dan acá de intervenciones, de preguntas y respuestas, por lo tanto, como no estoy acostumbrada a participar en estas comisiones o en estos Concejos, yo espero que



se me pida la palabra y también espero ese espacio, ahora dentro de la discusión y el análisis si es que se hace esto, se han señalado aspectos de probidad, aspectos de transparencia, se ha ya indicado de que potencialmente hay un daño al patrimonio y nosotros como Administración somos los más interesados en que estos pilares que son presentes en la gestión de nuestra Alcaldesa no tengan ningún nivel de cuestionamiento o dudas, así que dentro de la formalidad que corresponde, de pedir estos antecedentes, esta exposición o información, yo me comprometo a trabajar en ello, ver cómo se puede conducir, también conocer las formalidades presentes que tiene esta solicitud y trabajar en el rescate y levantamiento de la información que ustedes están solicitando para llevar a cabo y curso de esa presentación, en la integridad de los números y en la transparencia misma que este es pilar de esta gestión y para responder la ausencia que hoy tiene nuestra Alcaldesa en este Concejo, ustedes más que yo saben que ella es muy presente en la comunidad, por lo tanto, si no está aquí es porque está atendiendo requerimientos o necesidades de nuestros vecinos, así que Concejala Silva, yo me comprometo a levantar la motivación, conocer las razones por la cual no se llevó a cabo esta sesión de Concejo Extraordinario y comprometer también ese levantamiento y esa exposición en un plazo futuro, conforme nos permitan los recursos humanos y las prioridades temáticas que tenga el municipio y la Administración.

Sr. Presidente: Gracias, yo en este asunto estaba presidiendo el Concejo que venía con una tabla y esto de acuerdo a la ley vigente no me he apartado de ella en ningún momento, le he dado la palabra a los que me la han pedido y pero, aquí yo no estoy para juzgar a nadie, ni tampoco no soy dueño de la verdad, ya lo repetí, por lo tanto, yo he cumplido digamos con eso y en la reunión que pasó yo me abstuve y me abstuve justamente porque creía lo que iba a pasar y eso pasó, el asunto uno cuando está a cargo de una cosa no es lo mismo cuando opina sin haber pasado o haber tenido un cargo similar y esto de ser Alcalde no es fácil, hay que aunar voluntades, hay que buscar digamos las cosas y yo aquí al Director Jurídico él dio una información y yo hoy día estoy con eso, con lo que planteo, yo creo que aquí a nadie se le está negando digamos quebrantar la ley, no, no es eso, son las circunstancias de algo que no ataca solamente a Chile, sino que a todas las naciones del mundo, del planeta, eso y por lo tanto, he cumplido con todo y muchas gracias....

(No se escucha con claridad audio, interrupción de Concejales).

Sr. Gonzalo Ponce: Puedo tomar la palabra en el puntos varios, por favor, Presidente me da la palabra, Presidente nuevamente le pregunto, Gonzalo Ponce, necesito la palabra, no he tenido la oportunidad de hablar en puntos varios.



Sr. Presidente: Ya, tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Valoro las palabras de Doña Lucía, de tomar los antecedentes, de ponerse a disposición para estudiar esto y en la eventualidad hacer el Concejo Extraordinario que fue pedido en más de una ocasión, vía carta, entregada sin firma por el mismo tema de pandemia, después fue votada en Concejo, reafirmada por 7 Concejales de los 10 y nuevamente después ingresada con carta, con firma, haciendo todo lo que corresponde por ley y consideramos, seguimos considerando de que este es un proceso que se debe cumplir y en base a eso quisiera hacer mención del Reglamento de Concejo, en el artículo 9 dice: *en caso de las Sesiones Extraordinarias convocadas por los Concejales, éstos notificarán por escrito con firma de los convocantes al Secretario Municipal de la convocatoria, para que cite al Alcalde y a los Concejales, indicando las materias a tratar, fecha, hora y lugar de sesión, el Secretario Municipal verificará si efectivamente la sesión ha sido convocada por un tercio de los Concejales en ejercicio si se cumpliera la exigencia, procederá a citarlos por solo imperio de la ley, según lo previsto en el artículo 84, inciso 3, de acuerdo al procedimiento antes señalado que es la Ley Orgánica de Municipalidades, por lo tanto, lo que quisiera acá preguntar a nuestro Director Jurídico que él cumple un rol obviamente de ser Asesor Jurídico de este Concejo, si es que en este caso, según lo citado en el Reglamento y que obviamente tiene como fuente de ley una Ley Orgánica Constitucional que claramente usted sabe mucho mejor que yo, que tiene un rango bastante alto como fuente de Ley Constitucional, dónde se está incumpliendo algo que ha sido expresamente citado y que según el artículo de nuestro reglamento ha sido evidentemente ya subsanado, que es el ingresar este escrito con las firmas por más de un tercio de los Concejales, usted dice, que usted no es el que obviamente niega el Concejo o decide no realizarlo, usted hace el informe y lo emana, entonces le quisiera consultar a usted, dónde no se cumplió el Reglamento y de qué forma podemos nosotros observar quién no cito a este Concejo Extraordinario, eso Presidente.*

Sr. Presidente: No hay campanilla, así que doy por terminado este Concejo.

Sr. Gonzalo Ponce: Don Herman, le estoy preguntando al Director Jurídico, fue una pregunta directamente por favor, si me la puede responder.

Sr. Presidente: Termine la reunión.



[No se escucha con claridad el audio, interrupción de Concejales].

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Don Herman... Presidente, estamos aún en el punto varios.

Sr. Presidente: Yo levanté la reunión señora Claudia y usted sabe digamos que el Alcalde puede levantar la reunión....

Hora de término de la sesión 12:16 horas.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.193, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.194, con fecha 04 de septiembre de 2020.




CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
Secretaria Concejo Municipal (S)